

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 9 DE MAYO
DEL 2008.**

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Regino del Río Martín

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D^a María Jesús Flores García

Señores/as Concejales/as

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Mercedes Giner Llorca

D. Anastasio Arevalillo Martín

D^a María Carmen Castaño de la Flor

D. Faustino Pérez Barajas

D. Antonio Nombela Álvarez

D^a M^a Iluminada Palomo González

D. Antonio Rodríguez López

Interventora

D^a. Sonia Berrón Ruiz

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las cero horas con 2 minutos del día 9 de mayo del año dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez.

El Señor Alcalde declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

No asiste el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Pedro Martín Hernández.

El Sr. Concejel, D. Antonio Nombela Álvarez se incorpora a la sesión a las 0:02 horas).

El Sr. Alcalde aclara que como continuación de la sesión celebrada el día 8 de mayo de 2008, finalizada a las veinticuatro horas, se prosigue el debate sobre la MOCIÓN RELATIVA AL SERVICIO FERROVIARIO.

Por la Presidencia se concede la palabra a la **Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca**, la cual expone:

“Estoy un poquito fatigada porque podría haber ido al grano, no me ha contestado ninguna de las cuestiones, sorprendentemente al final parecía que todos veíamos la luz, por fin el Concejel nos iba a decir que le han dicho en Madrid, porque señor Naranjo ustedes en la Comisión no dijeron nada,

absolutamente nada, usted dice que no ha tenido tiempo de reunirse con la Oposición, le diré que la petición de la Comisión fue el 16 de abril, seis días después de ir ustedes a Madrid, para esperar si por falta de ese tiempo no habían podido convocar a la Oposición para contarles lo que había pasado en Madrid.

Siendo las 0:03 horas se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde, pasando a ocupar la Presidencia el Sr. Concejel D. Regino del Río Martín, incorporándose de nuevo a ella a las 0:05.

Continua, la exposición la **Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca** diciendo: *Le voy a decir una cosa señor Naranjo es que me es muy difícil contestarle, porque verdaderamente no me extraña que a la señora Flores, como a usted, diga que le guste tanto la etapa de Atapuerca, la etapa de la prehistoria, porque verdaderamente oyéndole aquí parece que estemos en la prehistoria política, en la prehistoria del debate, también hay un refrán “dos que se sientan juntos, algo se les pega”, por lo tanto óigase usted mismo en las cintas lo que dice, de verdad, usted me pedía a mí una serie de detalles, usted lo único que ha expresado aquí son conjeturas, suposiciones, ¡creé usted que yo tengo buena relación, pero después si me contesta, no se qué, por si no la voy a pillar!, ¡después supone que yo sabía ...!, mire, lo que yo le he relatado es de la historia reciente, que estábamos hablando del año 1999 para acá, no estábamos en Atapuerca, porque desde 1999 es la historia reciente de Torrijos, son hechos, yo no estaba especulando si el señor Aznar quería o no quería, le estaba diciendo que el señor Aznar dijo esto, que el señor Aznar nos obligó a los Ayuntamientos para mantener el transporte este convenio, le estaba diciendo una realidad de que quien fue Alcalde de Torrijos del Partido Popular, retiró la ayuda, ¡hechos!, que fue el Alcalde de Torrijos del Partido Popular el que dejó en ese momento a este Ayuntamiento en tan buenas condiciones, que Dios quiera que ustedes, desde luego no sean capaces de mejorar ese agujero, porque entonces nos lo van a poner a los torrijeños muy difícil, son 96 millones a los que usted hacía referencia, le he dicho ¡dé tiempo que llegará!, pues ese señor fue el que en su día retiro a la Diputación del convenio, y el que manifestó que el tren lo utilizaban tan poco los torrijeños que con lo que pagaba la diputación se les podría llevar a Madrid en taxi, ¡eso es una realidad!, no es algo que yo me invente, usted sigue diciendo que no quiere ver lo que desde este Grupo se ha hecho, que se podría haber hecho más, por supuesto, supongo que como en todo, pero yo hablo de hechos, y usted si me quiere rebatir hágalo con hechos, porque si no esto es un diálogo de sordos, porque desde luego no hay peor sordo que el que oyendo, no escucha, y eso le pasa a usted.*

Me ha sorprendido una vez más que usted me haga preguntas a mi oposición, oiga usted que el que gobierna es usted, yo responderé de mi gestión, y dígame: ¡firmó usted el convenio! ¡me ha mentido!, yo le diré: no, no pude firmarle; pero no me pida que le diga yo como va el tema, ustedes son los que han ido a Madrid, es que soy yo la que he pedido una Comisión y es este Grupo el que ha pedido una moción para hablar hoy aquí del tren, los que estamos preocupados por ese transporte ferroviario, que llamábamos alarmista al Alcalde porque de un desmantelación en un informe de un impacto medio ambiental que no es ningún proyecto del Ministerio, ustedes decían que

Torrijos se queda sin transportes de viajeros, eso es lo que resultaba alarmante, esa frase, esa palabra, actualmente nadie, el señor Concejal no me ha dicho que, efectivamente, en el Ministerio han dicho que se quita el transporte de viajeros por ferrocarril de los torrijeños, ¡no!, lo que sigue manifestando que después de la construcción se dismantelará la vía, pero no dice que tramos, porque resulta que a lo largo de esa vía hay tramos que confluyen, y eso lo sabe usted porque se lo explico mi compañero y si se ha molestado un poquito siendo el Concejal de infraestructuras, la habrá visto, hay tramos que confluyen, hay otros tramos que no confluyen, pero es más, me ha sorprendido usted siendo el responsable de urbanismo, siendo el señor Alcalde del Partido Popular, venga usted aquí a la Oposición a decirle, ¿que pasa con la continuación de la autopista por el tramo de Torrijos-Toledo!, eso se lo dice a la Oposición, oiga usted, es usted el Gobierno, ¿no lo ha preguntado en el Ministerio?, cuando estuvieron, ¿han mandado algún escrito exigiendo, como en su día se hizo siendo un Gobierno Socialista Nacional y el del Ayuntamiento de Torrijos, pidiendo que arreglaran el tramo de la carretera?, ¿sabe usted que se invirtieron mas de 80 millones de pesetas en restaurar ese firme?, que posiblemente ya no esté del todo bien porque tiene mucho tráfico, pero lo hicimos siendo del mismo signo el Gobierno Nacional y el Gobierno que había aquí en este Ayuntamiento, de verdad se lo digo señor primer Teniente de Alcalde, señores Concejales, si no se encuentran capacitados para gobernar, está Oposición estamos dispuestos a hacerlo, solo le puedo decir eso; lo que nos preocupa son los intereses de los torrijeños, porque somos todos torrijeños y vivimos aquí, si se quita el transporte ferroviario, a mí me afecta, si no construye me afecta, si un CAI sale privatizado me afecta, si ustedes están destruyendo infraestructuras tan importantes, que ahora hablaremos de ellas, como es el Hogar de Mayores me afecta, porque yo voy a ser mayor, y mire eso le corresponde a usted. Si vio a gente llevándose cosas y no llamó a la policía desde luego su irresponsabilidad siendo Concejal de este Ayuntamiento ya es total. Me sorprende dos cosas de ustedes dos y cada vez me llama más la atención, que claro y debe de ser eso del refrán que les decía “dos que se sientan juntos, pues acaban padeciendo de los mismos males”, primero haciendo usted, claro uno tiene que saber que es Bienestar Social, como tienen que tener sensibilidad para los problemas de nuestros vecinos, haciendo burla, en este caso la de Bono “ceteando”, oiga que hay mucha gente que tiene ese problema y posiblemente si le miramos a usted de arriba abajo tiene alguno, y no le gustaría que su compañero se riera de usted. Y usted pues es que ha hecho lo mismo, ha dicho una cantidad de cosas, que se está burlando de la gente que no tiene las mismas capacidades que, a lo mejor gracias a Dios, a lo mejor consideramos que las tenemos nosotros pero posiblemente tengamos defectos. Mire le voy a decir otra cosa, usted no me ha explicado nada de lo que le han dicho en el Ministerio, los que estamos aquí seguimos sabiendo lo mismo que sabíamos posiblemente porque lo que les he dicho yo fue lo que le dijeron, nadie le aclaro que, efectivamente, la retirada de la vía implique la

retirada de los viajeros y le dieron buenas palabras de que se va a crear un apeadero en la vía de alta velocidad, pero no para que pare el AVE sino para que pare las lanzaderas de Madrid-Talavera, lanzaderas que se utilizan para acortar el tiempo de llegada a Madrid, ¡y sabe porqué no les dieron malas palabras!, no porque mandó la Comisión de Gobierno una carta hace dos días, ¡no!, porque por acuerdo de los distintos Grupos en el año 2002 y a petición del Partido Socialista, por resolución incluida en las Cortes el 19 de diciembre de 2002, se hacía ya la petición del apeadero en el trazado del AVE Madrid-Lisboa para Torrijos, aparte de pedir en otros trazados del AVE; usted decía “que sabe usted del AVE”, pues claro que sabíamos, porque del AVE, los proyectos llegaron a este Ayuntamiento, y llegaron tres alternativas, de las cuales nos quedamos por los informes de los propios Técnicos en esa, ¿por qué?, porque causaban menos barreras a Torrijos, porque por el norte tenemos barreras, tenemos barreras por todos los sitios, del informe medio ambiental me he enterado, a lo mejor, un día o dos antes que usted, pero un informe, le vuelvo a repetir, no implica un proyecto, usted sabe que se informó el trazado de los tres AVE siendo Aznar Presidente, en el cual apareció un trazado en el cual no había apeaderos de los tres AVE, el de Valencia, el de Lisboa y el de Barcelona, bueno en esos tres AVE no aparecía ningún apeadero para Castilla-La Mancha, ¿sabe usted que la Junta de Comunidades por aquí no se construía nada!? un día estando el informe de impacto medio ambiental y el proyecto aprobado por el Ministerio, ¿sabe usted que en ese momento, el señor Bono, ese que tanto ha ninguneado a esta Comarca, aprobó que por aquí no pasaba ningún AVE si no paraba en Castilla La Mancha? ¿lo sabe?, pues eso es historia, pero de hechos reales no de imaginación, que por cierto que la tiene muy calenturienta, porque vamos se pone a divagar y es que no sabemos a donde vamos a llegar, yo hasta me pierdo. Le voy a decir otra cosa señor Naranjo, eso es como actúa el Partido Socialista, usted le sigue acusando de decir que estamos cortando el desarrollo, ¿sabe usted que la ZEPA pasa a tres kilómetros de pueblo más cercano?, ¿sabe usted cuantas viviendas se construyen en tres kilómetros? ¿lo sabe?, supongo que sí porque es Licenciado Técnico en la materia, es industrial, pero en la materia. Le voy a decir otra cosa, sabe usted que la ZEPA, eso que me pedían a mí, en las Cortes de Castilla La Mancha y en el Parlamento de Madrid hay representantes de ustedes, hay Diputados por la Provincia de Toledo, y ahí estaba su Presidenta la señora de Cospedal que en ese momento era Senadora no era Diputada, pero era Senadora por las Cortes Regionales, ¿sabes cuantas iniciativas llevaron para protestar por la ZEPA de Torrijos?, ¡ninguna! ¡ninguna!, dice que nosotros somos incongruentes, nosotros hemos actuado en la defensa de Torrijos en un momento y en otro; se lo he dicho antes y se lo vuelvo a repetir ahora donde está las alegaciones del Ayuntamiento de Torrijos, no teniendo problema de que la Oposición se opusiera a la ZEPA, esa vecina que tanto le aplaude que le afecta la ZEPA, que recuerde que en su momento se manifestó mucho, ahí están las fotos, como no les instó a que presentaran aquí los recursos, porque sería más fuerza para que se fuera para atrás, no lo hemos visto, no lo hemos votado, ¡a que no!, a que Torrijos no ha protestado cuando son Gobierno, ¡que casualidad!, y somos nosotros los que tenemos que dar explicación cuando actuamos siempre igual estando en el Gobierno y en la Oposición, no señor Naranjo, la rectitud en la conducta sólo tiene un camino, es usted señor Alcalde y todos ustedes los que tienen que dar explicación, este

Grupo les vuelve a decir que va a estar en la defensa de estos intereses, de los intereses del transporte de ferrocarril de viajeros, que lo vamos a defender a ultranza y es una pena una cosa tan importante como es esta tengamos que oírle a usted, que “el Ayuntamiento tiene otros temas importantes”, mire, a mí me sorprendió, con esto voy a terminar porque es que ya no merece más la pena, me sorprendió ver ante un hecho efectivo, como era el tema del Cristo que era efectivo, porque ya estaban los testigos en la Notaría, ya constaba la nota simple en el Ayuntamiento de que se había demandado la propiedad del Cristo, y que había dos torrijeños que firmaban a favor, o manifestaban públicamente ante Notario, que sí, que esta propiedad era de la Fundación, cuando denunciarnos eso ustedes nos llamaron alarmistas, el ECO cultural, esa revistilla que tanto les apoya a ustedes, bueno no sé cuantas cosas dijo más, yo me las sé porque me las cuentas no porque las lea, porque lo que no me merece aprecio no las leo, en aquel momento ustedes me dijeron, que era una alarmista, y era un hecho real, si hubiera sido una especulación no lo podría afirmar, pero posiblemente porque salimos el Notario optó por darle carpetazo antes, también es cierto que en la Comisión de Gobierno ya se habían manifestado en contra de eso, pero a lo mejor acertamos el período de la decisión de la Notaría, ante eso, ¡por Dios qué alarmismo!, y ante una noticia que no es noticia, porque fíjese lo que le digo, lo que aparece en el informe de impacto medio ambiental que no en el plan de la infraestructura, lo que dice es que se desmantelará la vía después de la construcción del AVE, la vía Madrid-Valencia de Alcántara, no se habla de Torrijos, ante eso ustedes llegan a la conclusión que se acaba el transporte de viajeros por ferrocarril, oiga póngase en mi lugar, que diga que en un caso van ustedes muy despacio cuando ya es real y en otro pues demasiado alborotados, y es que lo que más me preocupa señor Naranjo, es que en el último caso, en el que nos ocupa, que es el transporte de viajeros, que usted esté diciendo lo que ha estado diciendo, y que llegue aquí y no reúna a la Plataforma, ni a nosotros, ni pida colaboración, ni nos cuente lo que hay, es que a ustedes les importa tres pepinos, nos da a entender con sus manifestaciones que a usted el transporte por ferrocarril no le interesa porque usted tiene coche, incluso a lo mejor dinero para pagarse un taxi, a usted le pasa como al anterior Alcalde que considera que el tren solo sirve mejor para cuatro indigentes, como esos que se llevan los tubos, a eso me refería cuando le comparaba con su compañero, porque usted ve a alguien pegado a un tubo y considera que es indigente, la palabra indigente tiene muchas connotaciones, sí ha dicho algo parecido, ¡la pinta y tall!, eso tiene muchas connotaciones, por eso señor Naranjo, nosotros desde aquí pues nos gustaría que aprobaran la moción, pero nos gustaría también que en esa moción se incluyera ese apartado que le he dicho, porque es importante para los torrijeños, no sólo pedir ese apeadero, sino también pedirle al Ministerio que nos diga qué va a pasar con el transporte de viajeros, claramente, y además exigir que la vía convencional, en los tramos que se puedan, en la confluencia con Illescas se transforme en un transporte de cercanías, así tendremos doble

posibilidad, por un lado y por otro, y podremos elegir lo que más nos convenga, eso es lo que me gustaría que constara en la resolución, aparte de lo que hablamos, sabe que la resolución es un poco genérica y cuando hablamos de instar al Ministerio, instemos en los dos apartados. Y recordar lo que ya he dicho públicamente, ir a la Cortes, instar al Ministerio a incluir ese apeadero, como en los otros AVE en su día.”

El Sr. Alcalde dice: “Sra. Giner entiendo que podemos seguir con nuestro voto favorable a esta moción con el punto que acaba de incluir porque no ha lugar, porque como le decía mi compañero llegan tarde, por escrito el Ministerio, y se les informó en la Comisión, probablemente no le hayan informado sus compañeros al respecto, ya confirma por escrito el desmantelamiento de la vía, quitan el servicio de la vía actual y el posterior desmantelamiento de la misma, por tanto podemos incluir ese punto en la moción, pero llega tarde porque está confirmado por el Ministerio, está moción fue aprobada por unanimidad (la Sra. Giner le dice al Sr. Alcalde que lo que ha hecho es una intervención y por lo tanto considero que el turno de palabra debe de volver a su Grupo porque el artículo 5 del ROF lo establece), señora Giner le estoy diciendo cual es la manifestación de nuestro voto, tendremos que decirla porque usted ha incluido un nuevo punto (la señora Giner le contesta que lo hubiera manifestado a través del turno de palabra que tenía su Grupo), es imposible que manifestemos nuestro voto después de que usted ha manifestado un nuevo punto, por tanto tendremos que decir después de manifestar un nuevo punto que no estaba incluido, si votamos a favor o en contra, (la señora Giner le insiste al Sr. Alcalde en que le corresponde otro turno de palabra, porque la moción es de su Grupo), hemos manifestado nuestro voto favorable.

Por la Presidencia se concede la palabra a la **Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca**, la cual expone:

“Yo señor Alcalde de verdad que no me parece nada agradable entrar en estas discusiones, yo creo que ya quedó aclarado en su día, (el señor Alcalde le contesta: es a mí a quien no le parece agradable, se ha votado en una Comisión Informativa previa, se ha aprobado su moción por unanimidad de los Grupos y ustedes la llevan a este debate tan extenso y tan largo. Yo les pido que cuando haya una moción aprobada por unanimidad en las Comisiones, pues se acorten los debates, porque si no nos votaríamos a favor, ante su manifestación de incluir ese nuevo punto nosotros mantenemos nuestro voto favorable, es lo que quiero manifestarle). Yo lo que le agradecería es que ya que teníamos claro quien es el que termina los turnos, que es el que presenta la moción para que si usted como Presidente quiere coger la palabra, la coja en el turno de su Grupo, porque si no tiene que cerrar el otro oponente, aclarado esto para no entrar en estas discusiones que no son agradables. Yo le agradezco que sigan votando a favor de esta moción, lo que si difiero del señor Alcalde es al manifestar que por escrito se nos ha dicho que acaba el transporte de viajeros en Torrijos, eso ni lo ha dicho usted en la prensa, ni aparece en ningún sitio, y si es así le rogaría que nos lo enseñara y nos lo dijera, lo único que aparece en el informe del impacto medio ambiental es lo que hemos manifestado los dos y nada más, y eso me gustaría que quedara claro. Y gracias por apoyar la moción.”

El Sr. Alcalde somete a votación esta moción, quedando aprobada por unanimidad con 16 votos a favor (9 votos del Grupo Municipal Popular y 7 votos del Grupo Municipal Socialista).

Siendo las 0:20 horas, el Sr. Alcalde anuncia que se efectúa un receso de cinco minutos de descanso.

El Sr. Alcalde siendo las 0:27 horas dice que se reinicia la sesión con la segunda moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Siendo las 0:27 horas se encuentra ausente de la sesión el Sr. Concejal, D. Anastasio Arevalillo Martín.

9. MOCIÓN RELATIVA AL BAR DE JUBILADO-CENTRO DE DÍA.-

El Sr. Alcalde dice que ha llegado a esta Alcaldía una Moción del Grupo Municipal Socialista relativa al Bar de Jubilado-Centro de Día, existe dictamen de la Comisión.

Previo autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2008”*, por la Presidencia se somete a votación esta Moción quedando aprobada por unanimidad de los Sres/as Concejales/as asistentes a la Comisión dicha Moción, del siguiente tenor literal:

“En la Junta de Gobierno de 9 de abril de 2008, se adoptó el acuerdo de:

- Rescindir por razones de interés público el contrato de gestión de los Servicios de bar, limpieza y mantenimiento, así como el comedor, en el Hogar del Jubilado de Torrijos.*
- Establecer el cierre cautelar debido a razones de Salud Pública expuestas en el informe de Sanidad que obre en el expediente.*

Por nuestro Grupo Municipal fue solicitada con fecha, 16 de abril, la convocatoria de la Comisión Informativa de Bienestar Social (Sanidad, Bienestar Social y Familia) para que el Sr. Alcalde nos informase sobre el asunto citado.

Dado que hasta la fecha no ha sido convocada la citada Comisión y el Bar del Hogar del Jubilado sigue cerrado, privando a nuestro mayores de un servicios municipal importante, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Que el Sr. Alcalde adopte las decisiones oportunas y realice las gestiones necesarias para la reapertura del Bar del Hogar del Jubilado y el comedor del mismo, a la mayor brevedad posible.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca**, la cual expone:

“Ahora mismo vamos a debatir otra moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, también con unos tildes en cierta manera parecidos a los que hablamos antes, ante un hecho acaecido en Torrijos el Grupo Municipal Socialista pidió el 16 de abril una Comisión para que el Equipo de Gobierno nos explicara qué es lo que había pasado, ante la vista de que nos se nos convocaba presentamos esta moción para que aquí en Pleno, pues nos den las explicaciones que no nos han dado y tengamos conocimientos exactamente de todo lo que ha pasado.

Aunque la verdad, llegado a este punto, le puedo decir que hemos leído ya el expediente y ya sabemos más o menos a que atenernos, y por eso en la moción voy a ir directa en ese tema.

Hace unas tres semanas, el día 10 de abril si no me equivoco, todos a la mañana nos desayunamos con un hecho por parte del Sr. Alcalde de una actitud muy peliculera. Que había llegado el Sr. Alcalde, eso es el relato que había en el pueblo, no en la prensa, pero si en el pueblo de quien asistió al hecho, había llegado el Sr. Alcalde con seis policías, había desalojado del Hogar del Jubilado al que tenía el bar, que acto seguido se le había impedido sacar todos los productos que tenía, que acto seguido se procedió a la clausura del bar, al cambio de cerraduras de todo, y a la notificación en el momento tanto de la resolución del contrato de arrendamiento que tenía este señor para explotar el servicio de bar, como a la clausura del mencionado bar. Nosotros nos parecía un tema que en esta localidad donde tantas actividades se prestan, pues no había dado lugar nunca hacer una puesta en escena tan de película, tan de los hombres de Harry, una cosa así, no estoy muy al corriente de ese tipo de películas, entonces son los hombres de Harrelson, muchas gracias por el apunte señor Alcalde, se ve que al personaje le conocía y por eso puso tanto énfasis en llevarlo a cabo, dicho esto y pasado estos momentos de broma, a mi me parece que el tema es muy serio, porque después aquella documentación, al no convocar la Comisión, no nos dieron las explicaciones oportunas, y nosotros hemos tenido que acudir pues a lo que la Ley establece, a pedirle a la Sra. Secretaria el expediente, se nos ha dado el expediente, hemos hablado con quien regentaba el bar, el primer adjudicatario, y por cierto, adjudicatario por concurso, y no por concurso de tres propuestas, sino con plazo abierto y que luego sólo se presentó él, y según también en el contrato que se firmó, yo diría dos meses después, y como afirmaba las Sras. Interventora y Secretaria en la firma de ese contrato, con todos los papeles en regla y todo lo que preveía el propio pliego de condiciones tanto para desarrollar el servicio como para poder adjudicarlo, pusieron la fianza y todas esas cosas.

Nuestra sorpresa en como en este caso la Comisión de Gobierno que se celebra el día 9 a instancia de la propuesta de Alcaldía, es capaz de tomar este tipo de acuerdos sin ningún tipo de informe, y me explico, hay informes que pertenecen al día después, en esa misma Comisión donde aparece la resolución de la Alcaldía, en ningún momento existe un informe de la

Secretaría que le indique al señor Alcalde cual es el procedimiento adecuado para rescindir un contrato, hay después un informe de la Secretaría que ella conoce perfectamente cual es el proceso administrativo, y se limita a nombra Leyes, Decretos y Artículos, ¡yo no sé si usted se ha molestado!, pero yo si me he molestado en entrar en cada uno de ellos y saber lo que exactamente dice y desde luego, desde aquí puedo afirmarle que se los ha saltado usted todos a “la torera”, nadie puede rescindir un contrato o resolver un contrato sin las notificaciones previas que preserve justo la indefensión del que está siendo acusado por la parte contratante, la administración siempre tiene que dar oportunidad al que se le va a acusar de algo o alegarle algo para rescindir un contrato, la oportunidad de hacerle las notificaciones pertinentes y la posibilidad de que en ese plazo de tiempo que da la Ley, que me parece que son 10 días, él pueda presentar las alegaciones correspondientes, por lo tanto, lo que les informan a ustedes es justo de que se inicie el expediente de rescisión, este Grupo no estamos diciendo que no se pueda rescindir un contrato, ¡lo hemos hecho en alguna ocasión!, se puede perfectamente, pero siguiendo los pasos de la Ley, y sabe porque le digo eso, porque cuando no se hace, un acto administrativo es nulo de pleno derecho y puede haber un juzgado que así lo decrete y ¿sabe lo que eso supone?, que los dos millones que nos cuesta el Alcalde y el Concejal de Hacienda, le tengamos que sumar los torrijeños las indemnizaciones que tengamos que pagar al señor del bar por no haber hecho las cosas como se tienen que hacer siguiendo los procesos establecidos, indemnización, uno por ser el acto administrativo nulo, otro porque desde que ustedes han resuelto en ese momento no le han dado oportunidad de que el pueda seguir durante esos 10 días con su actividad, desde que usted tiene la notificación hasta que se resuelve el recurso que presente el señor, el ha perdido también ese tiempo de actividad, tiempo de actividad que la Ley contempla también como indemnizaciones, por lo tanto señor Alcalde cero “patatero” en esto como en otras cosa. Pero es que nos sorprenden más cosas cuando leemos el expediente, el señor Alcalde decide cerrar el bar alegando un motivo de salud pública, no hay ningún informe en el expediente que diga que había motivos razonables para pensar que hay podía estar dándose un problema de salud pública, ni siquiera el informe que usted públicamente ha hecho alusión en los distintos medios, en ese informe que son inspecciones rutinarias que hace la Consejería de Sanidad a través de sus Técnicos, los Veterinarios, y el señor Teniente Alcalde el señor Regino del Río conoce perfectamente por su trabajo de Veterinario, lo que hacen es ir poner de manifiesto unas deficiencias, si en ese momento ellos consideran que efectivamente puede haber un problema de salud publica, automáticamente lo ponen de manifiesto, pero en cambio en esta ocasión, en ese informe lo que le dicen a usted señor Alcalde y lo que le dicen al señor que estaba explotando el servicio del bar es que le dan el plazo de un mes para que proceda a hacer los arreglos o alegaciones que ellos ponen en la hoja, por lo que entendemos que no daba lugar a esa alarma por parte del señor Alcalde. Porque si

efectivamente señor Alcalde usted sintió esa alarma desde el primer momento, lo que nos cuesta entender a todos los torrijeños que estamos aquí y lo que hemos leído en los medios es ¡cómo no lo cerró el 13 de marzo!, ¡cómo espero un mes, bueno menos de un mes!, si yo tengo esa alarma y hay algo que me lo avala lo cierro desde el primer momento; pero mire, usted no lo hizo, ni siquiera dejó pasar el mes para tener justificación y que vinieran los Técnicos Sanitarios y le dijeran no se ha cumplido lo que le exigimos y este local se cierra, a eso, sumado lo otro, como nos denuncie señor Alcalde este Ayuntamiento va a tener que pagar una indemnización grande e importante, y me gustaría que usted, en este caso me dirija a usted porque fue usted el que se personó allí, nos explicara todas esas cuestiones porque al señor Martín ya le he leído en la prensa y sigue divagando como siempre, sigue atacando a un Centro que tan bien recibido fue por los mayores, y a usted señora Flores le tengo que decir que también lea un poquito, ¡aprenda!, que para eso es Concejala, no se pueden confundir todas las licencias como hacen ustedes, licencias de apertura de un edificio los da este Ayuntamiento, puedo entender su ignorancia porque no forma parte de la Comisión de Gobierno, pero del resto no, ¡quien da las aperturas de los bares!, ¡el Ayuntamiento de Torrijos!, ¿que pasa cuando el bar es del Ayuntamiento?, que implícitamente los que hacemos las inspecciones, los que exigimos quien abre una actividad de ese tipo tenga los requisitos, son nuestros Técnicos son los que eran los jefes de obra del Hogar del Jubilado, y por lo tanto muchas veces no se dan, porque esa licencia de actividad, ¡de actividad, no del servicio!, no la tienen otros centros municipales, ni siquiera este Ayuntamiento, ¿por qué?, porque es del Ayuntamiento y consideramos que tiene todos los requisitos, porque si usted estuviera en la Comisión de Gobierno o su compañero se enterara de algo, sabrían que cualquier actividad que se tramita en este Ayuntamiento primero tiene que contar con el beneplácito de los Técnicos, cuando el informe técnico ya es favorable, cuando ya se han hecho todas las notificaciones pertinentes entonces se remite a la Comisión de Saneamiento, y la Comisión de Saneamiento puede poner algún reparo a lo que dicen los Técnicos o no pueden poner ninguno y ya viene autorizada, y después en la misma Comisión de Gobierno se concede esa actividad, por lo tanto, licencia de actividad que el Ayuntamiento si quiere se da, y si no se considera cuando es para su propio edificio se considerará implícitamente. Pero también le voy a decir una cosa respecto a lo que dice usted de la licencia de apertura del servicio, mire usted, la licencia de apertura del servicio, efectivamente los otros servicios que prestamos y que tienen convenio con la Consejería la tienen, no así la de actividad, pero si la apertura del servicio porque es una exigencia de la Consejería, y aquí para lo único que se necesitaba, no eran para los servicios que se prestan abajo, que son servicios lúdicos del Hogar del Jubilado, para lo que se necesitaban era para la parte de arriba, lo que llamamos las estancias diurnas; ¡qué dice usted señor Martín que no tenía la Consejería conocimiento!, ¡con quien habla usted!, ¡con el que pasaba por la calle en la puerta de la Consejería!, porque se explica que hasta el propio señor Alcalde lo manifieste en un medio de comunicación que dice que efectivamente tenían conocimiento y vino autorizada la obra por parte de la Consejería ¡que por qué se le pasa la obra a autorizar la Consejería! ¡porque tenía que dar dinero!, porque habíamos fijado un convenio, que fíjese, de la friolera de alrededor de unos 150 millones de pesetas si contamos ascensores, equipamiento y lo que fue la obra, y los pagó, o es que se le debe,

se pagó toda verdad señora Interventora, y; dice usted que la Consejería no tenía información!, a ver si es que usted hablo con el Guardia de turno que encontró por la calle y no sabía que despacho ir a tocar. Esa es la verdad, y lo que quedó por hacer señora Flores, fue justo eso, y por eso no se abrió las instancias diurnas, la parte de arriba con esos sillones para que nuestros mayores vayan a pasar allí todo el día, que necesitan una valoración especial, como en el Centro que tenemos en la propia residencia, son mayores que tienen una valoración especial, no el carnet para entrar al edificio, no, tienen una valoración especial, unos puntos que permiten decir que esa persona es adecuada para estar allí; esa zona no se abrió porque inauguramos el día 1 con todos los requisitos necesarios, y la parte de arriba también se inauguró pero no se abrió al público porque esa zona necesitaba ser firmado un convenio con la Consejería, convenio que ustedes no han conseguido, y no me digan aquí que ya tiene la acreditación porque está faltando a la verdad, no la quiero llamar mentirosa, pero está faltando a la verdad, y han tenido un año, ¡que faltaba la acreditación!, se lo comenté yo al señor Alcalde en la reunión anterior a la toma de posesión, le dije lo que le faltaba en el Hogar del Jubilado, le dije lo que tenía que hacer, que faltaba que vinieran los Técnicos para revisar la obra y después de eso, alguna modificación nos podían pedir, ¿por qué lo sabía?, no porque tenga todos los conocimientos, sino porque sé que a muchos compañeros que la obra ha sido supervisada ha pasado, y eso salió antes de irme yo de Alcaldesa, ¡que dice usted!, cuando quiera buscamos los planos de la obra, los espacios con los que estaban dotados a la Consejería para pedir la acreditación, que esa acreditación suponía que vendrían los inspectores, acto seguido acreditaban y decían que la parte de las estancias diurnas estaba de acuerdo a las exigencias que pone la Consejería y se daba la licencia de apertura del servicio para firmar el convenio, un convenio económico donde se remuneraban a los profesionales que ahí estaban y son los que nos permiten el poder decir que ese es el convenio, ¡señor Alcalde me gustaría que me escuchara!, al que se refiere también mi compañero, es que en las Consejerías hay muchos convenios, hay unos que si se hacen por baremo conveniado con la Consejería de acuerdo con la normativa que tiene la Consejería, habrá gente que pague cero pesetas, habrá gente que pague un 25%, otros un 35%, otros un 75%; también pasa en el CAI, y hay otro básico que es pongamos esto, pero hay que reunir una serie de requisitos, que posiblemente en algunas cosas que dice usted en ese reglamento no las reúna, entre otras, la que un Centro municipal tiene que tener una ideología, ¡me ha llamado la atención!, es que yo no me lo he leído, efectivamente, es que eso lo lleva mi compañero, lo que le digo es que usted lo ha manifestado hoy usted aquí, ¡porque yo cuando me siento aquí le escucho!, usted lo ha manifestado al principio “que es muy bueno que los padres decidan a que tipo de Centro los llevan, porque así dependiendo de su cultura, están mejor en un sitio o en otro”, ¡lo ha dicho usted!, lo oiremos en las cintas cuando quiera, le digo, yo no me lo he leído, yo no tengo afán de controlar, aquí cada uno tenemos nuestras

responsabilidades y dentro de nuestras responsabilidades nos comunicamos lo que cada uno piensa, y aportamos en la medida de nuestras posibilidades lo que podemos, a lo mejor es que no es la forma de funcionar de ustedes. Pero es importante que conozcan esos casos, porque justo cuando usted hace manifestaciones que el bar no tiene licencia, ¡oiga que está diciendo que el Ayuntamiento no ha hecho la licencia!, si a usted le parecía importante porque lo necesitaba como requisito, como en un año no la ha tramitado, porque eso no es una competencia del señor del bar, porque el bar es del Ayuntamiento, que va hacer usted exigirle a quien lo coja que haga la licencia de actividad, el tendrá otras serie de responsabilidades, la licencia de actividad cuando después cese en el contrato tenga que hacerle a usted el traspaso de esa actividad, o es lógico que la actividad de una dependencia municipal sea del Ayuntamiento, para que después, vaya adjudicando la concesión del servicio, eso se lo van a tumbar en cualquier sitio que vaya, como lo que es infraestructura corresponde al Ayuntamiento porque es el que alquila, porque la concesión de un servicio, es un alquiler del servicio, unas mosquiteras en las ventanas es del Ayuntamiento, que podría ser del señor, correr el extintor o el matamoscas que dice el informe que tiene delante. Y a los torrijeños nos preocupa que se actué de esta forma, que yo diría caciquil, a la vieja usanza, porque el cacique es el Dios, que sabe lo que esta bien y lo que esta mal, el que se salta todos los procesos a la torera y que hace lo que buenamente le viene en gana, después de leerme el expediente le diría que es como ha actuado el señor Alcalde, usted hace referencia a que se le ha advertido en varias ocasiones verbalmente, sabe usted que verbalmente no vale nada, aquí o hay papel escrito o no vale, papel escrito notificado y firmado o no vale. Por lo tanto no va eso a ninguna parte, y fíjese, hay más cosas en el expediente que me llama la atención, que desidia por parte del señor Alcalde y por parte de los Concejales, porque eso si está escrito, está escrito que el 30 de junio, porque le recuerdo se abrió el día 1 y nosotros salimos de este Ayuntamiento el 16 de junio, pero dejamos formalmente de ser Alcaldesa el mismo día que se produce las elecciones donde ya sabemos que no hay posibilidades de acceder a la Alcaldía y empezamos a cerrar el ejercicio, bueno, pues en ese tiempo hubo cosas, esas que usted decía de acreditación y tal, que nosotros no movimos porque estábamos cerrando nuestro ejercicio, ¡pero sabe lo que me parece grave señor Alcalde!, que si que hay un informe del 30 de julio, donde el Director del Centro le advierte a usted, que según parece ser que los trabajadores del bar no están dados de alta en la Seguridad Social, a eso el Director lo pone en conocimiento de usted, y pasan dos meses, nos vamos a septiembre, donde a lo mejor ahí el señor Alcalde, yo entiendo que entre Roma, Perú, tanto alboroto y tanto viaje, a uno no le da tiempo a centrarse, creo que el de Perú ha sido después, pero bueno, no le da tiempo a centrarse y entonces en septiembre le debe dar la orden al Director de que le pida, ni siquiera firma él, firma el Director del Centro, le pida a este señor que le da el plazo de 10 días para que presente los contratos de trabajo, en esa fecha, fíjese, no sólo no presenta los contratos de trabajo, sino que además ustedes por Comisión de Gobierno acuerdan reducirle la cuota a 500 euros, de 700 a 500 euros, pero es que mi sorpresa es como un tema, usted que habla de seguridad en el trabajo, porque vamos en los periódicos se luce, sabe usted de todo pero no dice nada, pero bueno se luce, hablaba de seguridad en el trabajo que era muy importante, que si no se qué, pues mire, pasa octubre, noviembre,

diciembre, enero, febrero, marzo y hasta abril en que piensa usted que aquello no puede seguir así, poniéndose sobre la mesa que hay contratados que no tienen contrato de trabajo, no me diga usted que no es grave, también de esto tendremos la culpa nosotros, porque ya lo han dicho. No me quiero alargar en este tema, solo quiero, si puede ser me gustaría que fuese usted señor Alcalde, me pudiera dar explicaciones de porqué se ha actuado tan mal, que alguien me lo explique, porque yo le digo en mi Grupo no está posicionándose al lado de nadie, porque ustedes que son Gobierno tendrán más conocimientos que nosotros para saber si un servicio se está prestando adecuadamente o no, pero sí les digo, que sí somos defensores de la legalidad y que se hagan las cosas según establece la Ley, y más un Ayuntamiento, y por eso me gustaría que ustedes me lo expliquen, porque yo si les digo una cosa, yo espero a esos que critican tanto las infraestructuras que hemos hecho, ese polígono industrial, ese CEDT, ese CAI que estamos casi debatiendo, esos Colegios, esa calle Puente, la Plaza San Isidro, usted nos critica tanto que a mi me gustaría que cuando ustedes acaben estos cuatro años haya infraestructuras nuevas que no hayan dejado los Socialistas para podérselas criticar o alabar, dependiendo del momento, porque será señal de que se han hecho, porque hasta ahora de lo que ustedes han hecho no podemos criticar nada, porque no han hecho nada, pero mire que casualidad, me pongo a especular como usted, porque ya nos vamos a meter todos en la misma línea, y digo yo "jopé" será porque les encanta especular lo que se ha inaugurado y no lo van a inaugurar, porque no les he oído criticar el convenio, ni el proyecto de la Plaza San Isidro, no les he oído criticar el proyecto de la calle Puente, lo les he oído criticar el proyecto del CAI y seguro que deficiencias tiene, como cualquier otro proyecto, ¡qué pasa!, que hay si usted se quiere poner la banderita, y como lo inaugura es mío y piensa que los torrijeños son así de tontos el pensar el día de mañana, cuando toca pasar por las urnas, decir el CAI es de ellos, ¿quién trajo los cuartos?, lo que les decía. También señor Alcalde le voy a decir una cosa, y también me gustaría que fuera usted señor Alcalde el que decidió que era un problema sanitario, no me gustaría pensar de verdad se lo digo, que todo esto es un acoso y derribo ante una infraestructura que es importante para nuestros mayores, que iba dotada de unos servicios como ellos jamás se podrían haber imaginado, porque el Partido Popular dejó un Hogar del Jubilado que todos conocemos, podría ser bueno en su tiempo pero obsoleto a lo largo de los años, y con unos servicios que nada tenía que ver con esto, porque ahí los torrijeños también hemos invertido el dinero, y que haríamos mal echándolo para atrás, porque entonces estamos el dinero no solo que les pagamos sino el dinero de todos los torrijeños y de todos los Castellanos Manchegos, contésteme señor Alcalde, hay algunas malas lenguas que afirman por ahí que a ustedes les están aconsejando mal, y cuando alguien actúa con actitudes caciquiles pues hace pensar que los consejos vienen por caciques, señor Alcalde aclárenoslo que no nos gusta tener un Alcalde, primero que se deje aconsejar y segundo por un cacique."

(El Sr. Concejal, D. Anastasio Arevalillo Martín se incorpora de nuevo a la sesión, siendo las 0:40 horas),

El señor Alcalde contesta: *“Evidentemente yo no voy a contestar a insultos de esa características porque yo no me considero para nada cacique como usted acaba de manifestarme, no se a que se refiere utilizando esa palabra, en cualquiera de los casos yo como Alcalde tengo que tomar evidentemente decisiones y las tomo cuando creo conveniente, usted un día aquí dijo que somos Gobierno y que tenemos que tomar decisiones, y yo las tomo porque sé tomar decisiones. Evidentemente algunas veces uno puede cometer errores, yo sí, soy capaz de reconocerlo como ha dicho antes el señor Arevalillo, en los procedimientos y en las formas, pero al fin y al cabo nos pagan para eso para tomar decisiones y usted tendrá que aclarar un poco su postura porque parece inferir por lo que estaba diciendo de los empleados no legales que yo tendría que haberlo cerrado antes, evidentemente, por eso se ha cerrado, se ha cerrado cuando se ha llegado a una situación, digamos, desesperada o crítica, intentando dar una oportunidad al señor que tiene es este momento la concesión, por tanto no fue una decisión precipitada. Seguramente si yo le cierro en el mes de julio, usted viene aquí, con esa demagogia, y me hubiera criticado diciéndome como los hombres de Harrelson igualmente y precipitándome. Se cierra por todos esos motivos, no solo por el asunto sanitario, sino por otros muchos, precisamente el de los empleados no legales y por la falta de pago, se dan una serie de circunstancias en las que, digamos, la legalidad me permite como Alcalde rescindir ese contrato, y sobre todo lo que yo considero más importante, es la alarma que de alguna manera hay creada en torno a esa situación por parte de los usuarios que para mi son los más importante, por tanto yo tomo esa decisión, porque una cierta alarma entre los usuarios que no están cómodos con esa situación por todo lo que digo, fundamentalmente por los empleados no legales, o por la calidad del servicio que se estaba ofertando en el bar, no obstante señora Giner, ustedes dicen en su moción, yo ya les estoy dando las explicaciones oportunas que probablemente me dirá que no les satisfacen, en su único punto quieren que adoptemos el siguiente acuerdo: Que el Sr. Alcalde adopte las decisiones oportunas y realice las gestiones necesarias para la reapertura del Bar del Hogar del Jubilado y el comedor del mismo, a la mayor brevedad posible. Pues estamos de acuerdo, eso es lo que estamos haciendo, y si ahora lo permite usted le voy a dar esa deferencia, el señor Martín podrá hacer exposición de esos pasos que se han dado esto que dice el acuerdo de su moción, porque se han dado los pasos, se les informó también en la Comisión Informativa preceptiva que les convocamos, y este mismo viernes se abrirán las posibles plicas que haya igual que ustedes hicieron en su día. Esas son las explicaciones que tengo que darle, ustedes aquí nos acusaron que no tomábamos decisiones ¡tomamos decisiones!, unas serán más o menos acertadas, otras más o menos erróneas, pero quien no toma decisiones no se equivoca. Nosotros mantenemos nuestro voto favorable como se dijo en la Comisión porque lo que piden es que se adopten las decisiones oportunas y realicen las gestiones necesarias para la reapertura del Bar del Hogar del Jubilado y el comedor del mismo, a la mayor brevedad posible. Están de*

alguna manera infiriendo que hemos hecho bien cerrándolo, por eso nos pide que volvamos a reabrirlo.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López**, el cual expone:

“Voy a ir un poco cronológicamente de las fechas actuales hacia atrás en el tiempo, indicarles que mañana se realiza la apertura de plicas, una apertura de plicas sobre un concurso publicado día 30 de abril en el Boletín Oficial de la Provincia, con lo cual, ya que usted nos reclamaba en su moción que abriéramos el bar del Hogar del Jubilado cuando antes, pues como comprenderá se va a realizar de la misma manera. Quiero hacer un mínimo inciso señor Alcalde, me parece de una gravísima irresponsabilidad que usted hable de rumores, ¡me dicen que me cuentan! ¡que cuentan que me dicen!, señora Giner nosotros desde que hemos llegado, simple y llanamente decirle que hemos respetado tanto los proyectos como las obras que ustedes realizaron en los ocho años de su Gobierno, incluso hay “un hueso de jamón” que a mi no me gusta un pimiento, ¡y ahí sigue!, a mi me gustaría saber que hace ahí la pajarera, ¡pero ahí sigue!, en la plaza de España, ¡estamos respetando las cosas!, otro “gallo” hubiera sido si ustedes fueran los que gobernasen, ahora yo simplemente decirles, cuando hablan de que este Equipo de Gobierno no ejerce ningún tipo de transparencia en sus modos, quiero recordarles que, efectivamente, el CAI nos ha caído del cielo, pero es que a ustedes se les cayó una grúa que estuvo a punto de matar a cualquier niño que hubiera estado en el colegio, ¡sabe usted señora Giner que se le solicitó por parte de la señorita Flores la documentación y el expediente al respecto, si no recuerdo mal en el año 2005-2006!, ¿saben por donde se pasaron ustedes el proporcionar la documentación?, ¡por el arco del triunfo!, nosotros hemos tardado quince días, quince días en convocar las Comisiones Informativas, por eso este imberbe o este necio o este mentiroso, ¡hoy se ha lucido! ¡y eso que usted no insulta!, además acusa a la señorita Flores de mentir, ¿como que no está informada?, ¡usted si que no está informada!, el día 14 de abril del 2008 se recibe en este Ayuntamiento resolución de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha al respecto de la autorización de creación, eso son datos, y si quiere usted mañana viene y lo recoge, o si quiere ahora se queda y se lo enseño, vamos para que no llame mentiroso a una persona que le ha dado datos verídicos, yo le digo que es que su historia con el Hogar del Jubilado tiene “guasa”, el 1 de diciembre de 2005 solicitan a Bienestar Social la autorización de creación, ¡sabe de lo que hablo a que sí!, para el Hogar del Jubilado y Centro de Día, el 30 de diciembre de 2005 por parte de la Junta de Comunidades se les requiere la presentación de la documentación necesaria y que no habían aportado, el 16 de febrero de 2006, La Junta desestima la petición de Centro de Bienestar Social, a partir de ahí ven que se les echa el tiempo encima y que no pueden abrir el Centro del Hogar del Jubilado el 1 de

mayo de 2007 en “loor de multitudes”, y ¡claro como a nadie perjudica la ZEPA, había una serie de personas en frente que estaban manifestando en contra!, pero bueno me centro, el 24 de febrero de 2006 envían nuevamente la solicitud de creación de un Centro para Servicios Sociales, el 26 de mayo de 2006 la Junta les requiere la solución de deficiencias en un plazo de tres meses, ustedes dos meses después remiten el proyecto modificado con la subsanación de deficiencias de 2006, a partir de ahí ni un documento más, 14 de abril de 2008, la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, resuelve la autorización de creación de un Centro de Servicios Sociales para el Ayuntamiento de Torrijos, y el 17 de abril del 2008 la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha les remite a este Ayuntamiento documentos para solicitar la apertura de Centro de Bienestar Social con una serie de puntualizaciones que tendríamos que remitir por estas fechas y lo estamos preparando, o sea que, ¡no me venga diciendo que lo que presentó usted como un grandísimo proyecto, también se les ha caído encima como la grúa!. Nosotros no tomamos la decisión, usted falta a la verdad!, porque dice que nosotros como los hombres de Harrelson con seis policías, ¡pero es que usted habla de rumores, si es que usted no estaba en Torrijos, si es que usted no pisa por aquí! ¡no pisa por aquí!, resulta que este Ayuntamiento procede al cierre cautelar, ¡cautelar!, dando período de alegaciones al bar del Hogar del Jubilado, a través de un acuerdo de Junta de Gobierno del día 10 de abril de 2008, y en ese acuerdo, que usted se lo salta todo a “la torera”, lo que se viene a decir son tres puntos principales, primero, falta de pago del canon al Ayuntamiento de los meses de enero, febrero y marzo, ¡falta del pago del canon!, efectivamente nosotros hemos modificado en varias ocasiones para tratar de acomodar la situación económica al adjudicatario de este contrato lo que era relativo al canon, pero es que no fue sólo decisión nuestra ustedes también lo hicieron, lo hicieron ¡a que no se acuerda de ello!, lo hacen cuando según dice usted no eran Gobierno, pero bueno, eran Gobierno para imponer sanciones urbanísticas, eran Gobierno para lo que querían, para unas cosas si y para otras no, ¡bien se le pilla a usted!, luego nosotros el 11 de junio, el 4 de julio y el 28 de noviembre de 2007 este Equipo de Gobierno a través de Junta de Gobierno hace modificaciones en el canon, pero luego hay un segundo punto, que a lo mejor para usted no tiene ninguna gravedad, que es el incumplimiento del 11.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, de eso no ha mencionado usted nada, y es que en ese punto se le exige suscribir póliza de seguro sobre los bienes y responsabilidad civil a terceros, no suscrita y se le ha reclamado, el segundo punto es obligación del adjudicatario, y además lo pone como tal, es la obligación del adjudicatario la obtención del permisos, licencias y autorizaciones, ustedes se centra solamente en la licencia municipal de apertura, ustedes no fueron Gobierno, ustedes no abren a “bombo y platillo” el día 1 de mayo firmando con el adjudicatario el día 14 de abril, ¡no firman el 14 de abril para su apertura el 1 de mayo!, y hasta que se marchan el día 16 de junio no dan la licencia de apertura, ¡pero si es que se están retratando una detrás de otra!, pero es que usted es profesional de la sanidad, y como es profesional de la sanidad debería saber que en un Centro de esas características tiene que tener, lo que usted bien sabe, autorización sanitaria de funcionamiento, ASF, de esto yo sé poco, pero mi compañero Regino del Río sabe mucho más que nosotros y nos ha dicho que para un Centro de esas características en las que hay manipulación de alimentos se tiene que tener la

autorización sanitaria de funcionamiento, la cual, o ustedes ni hubiera tenido intención de tenerla, ni la hubiera tenido en la santa vida, pero bueno, tampoco ustedes tenían los permisos suficientes para abrir la piscina cubierta y la abrían año tras año, que gracias a Dios, hemos llegado nosotros y la piscina cubierta de Torrijos da gusto abrirla porque seguramente sea la que en mejores condiciones sanitarias esté de toda la Provincia de Toledo, y cuando quiera les enseñamos los documentos, si quiere mañana por la mañana les enseñamos los documentos de la piscina cubierta; con lo cual llegamos a que se le indica también al adjudicatario que tiene que cumplir todo tipo de disposiciones, tanto laborales como fiscales, como previsión de riesgo, usted ha dado de manera correcta una secuencia de fechas en las que existen unos informes se creé, obviamente no se garantiza, se creé que puede haber una presencia de contratación ilegal. Por último dice el punto 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares que debe mantener en buen estado las dependencias municipales, con lo cual, si tiene que mantener en buen estado las dependencias municipales lo mínimo es que hubiera subsanado las mosquiteras, que hubiera subsanado el dispensador de jabón, que los cubos de basura, ¡o que pasa que la tapa también la tiene que poner este Equipo de Gobierno!, poner la tapa porque si no ponen la tapa en la basura puede haber un problema, y la última al respecto de las deficiencias del informe de inspección de salud pública, ¡que debe ser que a usted ni le va ni le viene!, la presencia de un aparato para la eliminación de insectos en forma de spray que provoca que una vez muertos los bichos, los insectos en este caso, puedan caer en los platos con comida y los vasos de los clientes. Este Equipo de Gobierno ha tomado una decisión, a ustedes les gustará o no, o pretenderán hacer política de ella, en este Equipo de Gobierno todavía no ha sacado una responsabilidad civil que hay en este Ayuntamiento de un lucro cesante que ustedes han provocado a una empresa de este municipio, que de manera más que irresponsable contratan un seguro que les cuesta a este Ayuntamiento más de 25.000€ anuales sin tener ni idea de lo que es el lucro cesante, yo tampoco soy experto en lo que es lucro cesante, pero yo en lo mínimo cuando contrato un seguro que es tan caro, más de 25.000€, más de cuatro millones de pesetas, que se informen, si ustedes dan licencias de obra en una calle y pueden perjudicar el desarrollo de una actividad comercial de un establecimiento, el posible lucro cesante que se está dirigiendo, y eso nos lo han dejado a nosotros, y ahora somos nosotros los que debemos andar arreglándolo, como ese CAI que ha caído del cielo, o como esa grúa que cayó en su momento del cielo.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca**, la cual expone:

“Yo desde luego con su frivolidad, señor Martín, ¡alucino!, como puede ser tan frívolo hablando de un accidente que Dios no quiera que les pase a ustedes,

porque puede pasar, afortunadamente de este que hablamos no hizo daño a nadie, solamente a infraestructuras que arreglo la propia Delegación o Consejería porque era la que tenía la obra. No mienta cuando diga que a la señora Flores no se le dio la documentación, lo que se le dijo a la señora Flores es que toda la obra era directamente de la Delegación y todos los papeles referentes a la obra estaban allí, como se manifestó en el Consejo Escolar y lo manifestó el Delegado de Educación, que acudió el mismo día al Centro, así que le rogaría que menos frivolidad, como se pone de manifiesto la poca responsabilidad que usted tiene o no se da cuenta de la responsabilidad que tiene el cargo, espero que el señor Alcalde sea más consciente del cargo que tiene, porque se puede encontrar muchas cosas, muchas, yo no les deseo nada malo. Le digo otra vez que está usted divagando, porque primero nos dice que nadie tenía conocimiento del Centro de Día, después nos relata una serie de fechas en los que consta que los papeles entraron en la Delegación; le vuelvo a repetir, lo que faltaba es lo que le manifesté, la acreditación del servicio y la apertura del servicio con el correspondiente, que viene conjuntamente con el convenio para poder poner ese equipamiento, que ustedes en el CAI ni siquiera saben para esos niños cuantos profesionales necesitan, por lo menos en el reglamento no aparece y por lo tanto no tenemos conocimiento qué “demonios” van a montar ustedes allí. Después con el expediente que nos tiene entre manos, le diré señor Martín, que yo en ningún momento he cuestionado, porque bueno, primero creo que faltan informes, pero no obstante como dice el señor Alcalde ustedes son los que están gobernando y pueden tener más criterios para considerar que un contrato se rescinda, desde estas filas lo hemos manifestado. Lo que nosotros criticamos no es la rescisión del contrato como tal, si no las formas de cómo se ha llevado a cabo, porque no han dado el plazo de notificación y por lo tanto eso puede ser recurrido, puede haber una administración que decreta el acto nulo de pleno derecho, por no haber seguido los trámites oportunos; ¡mire usted!, antes de decirle a un concesionario de un servicios que ya no está al servicio del Ayuntamiento, se abre ese expediente, se hace una notificación alegando puntos de los que ustedes han puesto ahí, que yo no entro a valorar si están bien o están mal, les doy, fíjese lo que les digo, ¡la duda, el beneficio de la duda!, lo que sí que sé cuando uno ve unos informes que les falta también, que alguien manifieste, solo está el Director del Centro con respecto a los contratos, pero no hay un sólo informe de que ¡está sucio! ¡qué no se qué!, solo el de Sanidad que habla de esa mosquitera, que habla de lo del cubo, pero que le da al señor del bar un mes para proceder hacer la rectificación, cosas que ustedes no permiten y que llega el mes, y por lo tanto sin hacer las notificaciones, lo que supone es que usted ha dejado en indefensión al dueño del bar; aquí lo que criticamos es el proceso, proceso que le indicó la señora Secretaria y que ustedes se saltaron a la torera, que no hay ningún informe que indique que había un peligro de salud pública, que usted lo confunde todo, que sale y dice que falta el permiso sanitario, mire si quiere que se lo ponga aquí en estos micrófonos en conocimiento de que le falta el informe sanitario, porque mañana tendrán que ir, porque tendrán conocimiento aquí, mañana no tiene otro remedio que cerrar el servicio, porque si no cierran el servicio están prevaricando, porque se expuesto aquí en un Pleno, el señor Alcalde y usted que hace tan poca gala o le gusta tan poco la profesión que yo ejerzo y su mujer ejerce, ¡si porque la ridiculizan diciendo esa enfermerucha, no se qué!,

que a mi me da lo mismo lo que ustedes digan, que le tuve que decir aquí en un momento dado que ejercía la misma profesión y había sido compañera de ella, como les decía sabemos perfectamente qué infraestructuras necesitan permiso sanitario, no es la del bar, son otras, ¡son otras!, si quiere señor Alcalde lo digo y mañana procede usted a cerrarlo, ¡de que estamos hablando!, estamos hablando que hay servicios que presta el Ayuntamiento que es tácito ese tipo de licencias, el Hogar del Jubilado de abajo no tenía apertura, no tenía actividad, ¡no tenía actividad!, y tenía bar, señor Regino del Río y ¡tenía bar!, que en este municipio se desarrollan muchas actividades, Polideportivo, ¡fíjese que casualidad!, Alcalde Torrijos lo inauguró, tampoco tiene actividad, sé lo he dicho, sea usted prudente, ¡sea usted prudente!, que no queremos que se queden nuestros mayores sin servicios, no lo queremos. En ese Hogar del Jubilado en la parte de abajo se prestaban servicios que también requería ese servicio y dejó el Partido Popular; este Grupo no llegó aquí para atacar al Partido Popular, a denunciar ese tipo de cosas porque no da lugar, lo que revisan nuestro Técnicos no tiene por que ahondar en más temas, dice usted “es que parece que les ha molestado que le cierren el bar”, no, mire usted, a mí lo que me gusta es que a los ciudadanos se les preste buenos servicios, lo que me molesta es que decisiones equivocadas, que como usted dice uno es humano y se puede equivocar, le cuesten dinero a los torrijeños por no llevar a cabo el proceso adecuado y teniendo a su mano herramientas que le pueden indicar perfectamente cual son los pasos cronológicos que hay que llevar, y los tenía, tenía a la señora Secretaria, tenía a la señora Interventora, que le pasó al señor Alcalde, eso no lo ha explicado, ¡eso no lo ha explicado!, porque para lo que alegan ahí no es motivo suficiente para hacer el cese de la actividad, puede ser motivo suficiente para la rescisión del contrato, pero como le he dicho, una rescisión del contrato lleva una notificación, diez días de alegaciones, y en esos diez días de alegaciones resuelve, que fíjese me decía vamos a hacer lo que ustedes dicen, ¡ojala hagan lo que nosotros decimos!, porque el epígrafe no es tan sencillo señor Martín, nosotros cuando le decimos al señor Alcalde que tome las medidas oportunas y que restablezca el servicio del bar, lo que estamos diciendo es “vuelva usted a empezar”, de el acto por nulo y empiece nuevamente, nuevamente el proceso, para que nadie nos pueda reclamar nada, aunque ya prácticamente lo tenemos perdido, este señor lleva un mes fuera del bar, también hay un acta de la Policía en el cual este señor pone de manifiesto que por una imprudencia del Ayuntamiento se le ha estropeado no sé cuanto material, porque cuando fue a recogerlo cuando usted le autorizó a ello, se habían desconectado los congeladores y se había perdido el material que tenía almacenado, por no hacer las cosas bien.

Yo le pido, por un lado que empiece otra vez de nuevo el proceso, que inicie el expediente si lo considera con los informes técnicos pertinentes en los que le digan que, efectivamente, el bar está sucio, que no cuida el material, que falta esto, que falto lo otro, para que ese expediente tenga forma, y que podamos evitar en cualquier momento el que este señor nos pueda pedir una

indemnización grande; y también le digo que no está en el pensamiento de estas filas, el que acelerar el proceso sea adjudicarlo pasado mañana, o el otro, ¡porque ha dicho que pasado mañana se abren las plicas del nuevo bar!, porque no han acabado ustedes de resolver el expediente; o sea, el expediente que está mal iniciado el día 23 en sesión de Gobierno ustedes han resuelto las alegaciones que este señor presentaba a ese recurso, fíjese 23 días, pero a esa comunicación también tiene un plazo de recepción para que él pueda iniciar la vía administrativa que considere, y ¡a abrir usted eso sin tener los plazos establecidos y decirle cesa usted en la actividad tal día!, ¡va a hacer usted la concesión del servicio antes de tener solucionado este expediente!, es que le pueden emplumar doblemente, siga usted así, no sé de verdad en que banco trabajó usted, pero desde luego los bancos conocen perfectamente las notificaciones que tiene que hacer cuando quieren embargar algo, cuando quieren rescindir algo, y usted desde luego para tener el “caché” que nos cobra a todos los torrijeños no sabe absolutamente nada. Yo le pediría al Grupo Popular, se que esta moción se ha votado por unanimidad, pero sí que quiero que en esos apartados en los que hablamos que haga lo que tiene que hacer consideramos por esta parte, que lo que hay que hacer es decretar tanto el acto del cierre del local como la rescisión del contrato nulo de pleno derecho, y si efectivamente desde el Grupo en el Gobierno tienen datos que nosotros no vemos suficientes en el informe para cerrarlo, no para cerrarlo, sino para poder proceder a la rescisión del contrato, muy bien, porque el cierre por un tema de salud pública lo tenía que haber establecido la inspección que fue, diciendo es automático el cierre pidiéndolo en comunicación del Alcalde, mientras que el informe de los sanitarios que acuden allí le dan el plazo de un mes, que usted no deja ni siquiera que termine, porque eso también hubiera sido válido para poder rectificar, porque mire señor Martín, eso pasa en muchos sitios, hace poco hemos visto inaugurar un bar aquí en Torrijos, que no voy a dar nombres, bar que tampoco tiene la actividad, eso que dice el señor Regino que es impepinable, está en tramite, no digo nombres para que nadie se dé por aludido, pero vaya usted pensando que hay cuestiones de estas que más vale hablarlas en Comisión y no aquí, porque si no se va a encontrar con algún disgusto; yo si que les pido que desde luego actúen con diligencia, que este tema lo retomem nuevamente para poder evitar que tengamos que pagar los torrijeños más indemnizaciones, y deje señor Alcalde de atacar el Hogar del Jubilado que yo creo que es una infraestructura importantísima, que ha servido para que nuestro mayores tengan allí un espacio de encuentro, de formación y de recreo, y si algo teníamos que apuntar que pueda ser de salud pública y su compañero sanitario se lo podrá decir mejor que yo, es hacer la gimnasia donde a continuación tienen que comer unos comensales, y eso lo han hecho ustedes no este Grupo político.”

(Siendo las 1:10 horas abandona la sesión el Sr. Concejal, D. Antonio Rodríguez López).

El señor Alcalde dice: *“Entiendo que ha dicho que quiere cambiar la petición del acuerdo final de la moción, la quiere modificar, no mantenerla como esta. (La señora Giner dice que quiere añadir las dos cosas que ha comentado, poner “tomar las medidas necesarias que decreten la nulidad de los actos producidos hasta ahora para iniciar el proceso adecuadamente”, porque le vuelvo a*

manifestar, no estamos en contra de que se rescinda el contrato sino de cómo se ha hecho, porque de eso no tenemos materia suficiente para valorar, y además “añada que se suspenderá también la adjudicación hasta que esté resuelto este expediente completamente”). Eso se contradice evidentemente con la primera parte que expone en su petición de moción, “la apertura lo más rápidamente posible del Hogar del Jubilado”, tiene usted que aclarar su postura, corríjame la señora Secretaria si me equivoco, la nulidad de algo la tiene que hacer un Juez no yo, yo no decreto ninguna nulidad, entendemos que si hay una petición por parte del Concesionario, pues bueno tendrá que decretarse por un Juez, yo no puedo decretar esa nulidad, si usted mantiene ese punto como ha dicho, “que decretemos la nulidad del expediente”, (la señora Giner dice que del “expediente administrativo producido hasta ahora”), yo entiendo que nosotros no podemos decretar esa nulidad. (La señora Giner contesta que “sí, que a través de la Comisión de Gobierno”, que el acto administrativo que se ha producido se ha hecho a través de la Comisión de Gobierno, la propia Comisión de Gobierno cuando hay datos que pueden avalar que no se ha producido en los términos administrativos que establece la legislación vigente puede decretar la nulidad de su hecho administrativo, que ha sido esas dos cosas de oficio y volver a proceder el inicio del expediente, distinto será que si usted no hace eso, este señor cuando acabe con la resolución irá a la vía administrativa y un juez decretara si lo hemos hecho bien o lo hemos hecho mal y las indemnizaciones que conlleva ello, efectivamente, como este Grupo considera que visto todos los informes se ha hecho mal lo que es el proceso administrativo, tenemos muchas posibilidades de pagar esas indemnizaciones, lleguemos a un punto donde ese coste sea menor y que se puede agravar, por lo que usted decía que se contradecía el hecho de que nosotros queríamos que se restableciera el servicio cuanto antes, efectivamente, queremos que se restablezca el servicio pero a lo que se hace mal, vamos añadiendo cosas mal, lo que es prisa puede ser mas tardío, lo que le digo, resuelva ese expediente y acto seguido contrate, no lo haga antes).

Usted está haciendo afirmaciones que son opiniones más que afirmaciones, es su opinión, lo que está manifestando es que el procedimiento que se ha seguido es erróneo o equivocado, eso lo tendrá que decir un Juez, nosotros nos mantenemos firmes en nuestra postura y queremos que el servicio se restablezca lo antes posible que es lo importante, después viene un Juez y nos dice que nos hemos equivocado pues lo asumiremos, como tendremos que asumir otras actuaciones de ustedes como ha dicho el señor Martín sobre responsabilidad social con algunas actividades que también nos pueden costar mucho dinero a los Ayuntamientos, pero yo no lo afirmo digo ¡nos pueden constar!, usted está afirmando y hablando de indemnizaciones adelantándose a una posible decisión judicial, se está adelantando, (la señora Giner comenta, lo que usted manifiesta señor Alcalde y lo que manifiesta este Grupo es que en cualquier acto, efectivamente, que podíamos haber cometido desde un Ayuntamiento, no estaban los informes en contra de la Secretaria, ¡me dirá la

señora Secretaria que ese informe no existe!, efectivamente, como tal no pero si los artículos que establecen como se hace un proceso administrativo y que es el que consta en el expediente, por lo tanto señor Alcalde usted tenía conocimiento de que lo estaba haciendo mal, esa es la diferencia entre una actuación y otra), insisto eso lo tendrá que decretar o sentenciar en un procedimiento judicial un Juez, nosotros, si usted quiere mantener esos dos puntos votaremos en contra de la moción, si añade esos dos puntos, de decretar la nulidad del procedimiento, estamos de acuerdo con el primero de esos puntos, el que tenía la moción original que ahora ha cambiado sobre la marcha, si mantiene esos dos puntos cambiaremos nuestro voto, (la señora Giner dice que mantenemos el punto tal y como viene y añadiendo que “entendemos que las medidas necesarias es decretar la nulidad y no adjudicar hasta que quede resuelto el expediente inicial, que quede resuelto para proceder a la adjudicación del siguiente”), en ese caso nosotros cambiamos el sentido de nuestro voto y votaremos en contra de la moción.”

El Sr. Alcalde somete a votación esta moción, quedando desestimada por 9 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde dice que a esta Presidencia no han llegado ninguna pregunta, y hace saber si quieren hacer algún ruego.

La **Portavoz del Grupo Socialista D^a Mercedes Giner Llorca** le solicita al Sr. Alcalde el poder hacer dos Ruegos, por la Presidencia se le concede la palabra, la Sra. Portavoz expone:

“En aras de mejorar la promoción de nuestro Ayuntamiento que insten también al Ministerio de Fomento, que parece ser que el señor Martín que se lo recorre todo no lo ve, pero yo por lo que se ve ando más si lo he visto, que ponga el nombre de Torrijos en la actual auto-vía A5 a la entrada de Talavera para Torrijos, ahí aparece Toledo, aparece Ávila, pero no aparece Torrijos, a ver, cuando venimos de Talavera cuando tenemos que incorporarnos al tramo de auto-vía que comunica Maqueda-Torrijos, aparece Toledo y Ávila, pero no Torrijos, en cambio en sentido contrario, Madrid-Torrijos, sí aparece Torrijos como punto de destino de esa auto-vía, y que en la misma línea en aquellas auto-vías donde la intersección, por ejemplo en la autopista de peaje de Madrid-Toledo, no aparece a lo largo del recorrido, os quiero decir, cuando nos salimos también nos salimos en Ávila, no nos salimos en Torrijos, a mí me parece que es importante que Torrijos vaya apareciendo en todos esos letreros donde vamos a ser comunicación, me estoy refiriendo a la autopista de peaje por la zona de Bargas, este es el primer ruego.”

“El segundo ruego señor Alcalde es el siguiente: recientemente a lo largo de este mes ha habido unas publicaciones de actividades que se han publicado en este tablón de anuncios, ahora está en periodo de alegaciones en el Boletín de Castilla-La Mancha de esa actividad que por parte de este Ayuntamiento tiene

abierto un expediente sancionador urbanístico, la que usted ha comentado, la nave en la carretera de Santo Domingo, sería bueno, se lo sugiero como ruego, que sea el propio Ayuntamiento el que haga alegaciones a esa actividad diciendo que estando inmersa en un expediente sancionador urbanístico que ustedes aún no han resuelto pues no pueda desarrollar una actividad, lo que no existe o existe ilegal hasta que se diga lo contrario, no puede tener actividad”.

Por la Presidencia se concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Hace varios Plenos hice un ruego respecto al funcionamiento de los pulsadores de las duchas de la piscina cubierta, lo hice en septiembre y noviembre del 2007, el ruego es que ahora que se cerrará la piscina cubierta a lo largo del verano para realizar algunas reparaciones, se aproveche para poner los pulsadores que sean dosificadores del agua y también de la temperatura para que se pueda resolver ese problema. También en el Pleno de marzo hice un ruego con respecto a las placas de las cerámicas del parque de Aspe que estaban deterioradas, simplemente reiterar el ruego, porque todavía están sin poner, para que se pueda hacer a la mayor brevedad.

Y después quiero hacer una pregunta referente, porque hemos tenido noticias de ello, a que el día 17 de mayo hay una carrera ciclista organizada por el Club Ciclista Bahamontes, lo que le ruego es si es cierto, y le pido al Sr. Alcalde que nos diga que subvención o ayuda se ha concedido o comprometido con el Club de Bahamontes para esa carrera y también porque no se han contactado con los clubes de ciclismo que hay en Torrijos para poder participar en la elaboración y organización de esa carrera, como es el Club Ciclista Torrijeño o Multi-Tri que también realiza este tipo de actividades. Si me puede contestar ahora bien, y sino yo comprendo que es una pregunta que no me tiene que contestar ahora y que puede derivarla al Pleno siguiente, pero si tiene conocimiento de ello pues que lo aclare ahora.”

Por la Presidencia se concede la palabra al **Concejal del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño**, el cual expone:

“Si hay esa carrera el día 17, la aportación que va a hacer el Ayuntamiento es cero, y el mismo no ha ido a buscar ningún club de fuera como se rumorea, sino que ese club vino aquí con un proyecto que era hacer esta vuelta con patrocinadores y el dinero sobrante después de pagar premios, árbitros, jueces y todos los gastos que conlleva la vuelta, será un donativo para el Santísimo Cristo de la Sangre. Lo de no contar con los clubes de Torrijos, pues yo creo que no era el momento, los clubes de Torrijos pueden organizar muchas más cosas de otro calibre como puede ser una carrera de bicicletas de montaña que es lo que más les gusta a los del Club Ciclista Torrijos y a Multi-Tri.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo la 1 hora y treinta y ocho minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,